

IZERTIS, S.A. (en adelante, "**Izertis**" o la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de la constitución e inicio de actividad de la Fundación Izertis, creada con el propósito de poner el conocimiento, la capacidad de innovación y la experiencia tecnológica al servicio de la sociedad.

La Fundación Izertis tiene como misión impulsar el conocimiento, la innovación y la tecnología como instrumentos de transformación social, promoviendo la investigación, la educación, la colaboración y la igualdad de oportunidades, con la tecnología como elemento transversal de sus proyectos e iniciativas.

Su actividad se articulará en torno a cuatro ámbitos principales:

- investigación y conocimiento;
- innovación con impacto social;
- educación y desarrollo del talento; y
- alianzas y colaboración con universidades, centros de investigación, empresas, administraciones públicas y entidades sociales.

La Fundación, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal, tiene nacionalidad española y desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional, sin perjuicio de la posibilidad de promover actuaciones de carácter internacional.

La constitución de la Fundación supone un paso adicional en el compromiso de IZERTIS con el desarrollo de iniciativas de impacto social vinculadas al conocimiento, la innovación y la tecnología.

La Fundación Izertis ha sido presentada públicamente hoy, 26 de octubre de 2026, con motivo del acto conmemorativo del 30º aniversario de IZERTIS, celebrado en Gijón.

En Gijón, a 26 de octubre de 2026

Irene Sáenz de Santa María Valín

Secretario No Consejero del Consejo de Administración